



Hechos Relevantes

ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

Correspondientes al período terminado al
30 de junio de 2009

PUERTO DE LIRQUÉN S.A Y SOCIEDADES SUBSIDIARIAS

El Directorio de la sociedad en su sesión ordinaria N° 329, del 17 de marzo del 2009 acordó citar a Junta Ordinaria de Accionistas para el día 21 de abril del 2009 conviniendo los temas a tratar.

En esta misma sesión de Directorio se concertó citar a una Junta General extraordinaria de Accionistas con el objeto de someter a consideración de los señores accionistas sobre determinadas materias.

En Junta Ordinaria de Accionista celebrada el día 21 de abril de 2009 se aprobaron las siguientes proposiciones del Directorio:

- § La Memoria y Estados financieros Auditados, individuales y consolidados, correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2008.
- § El reparto de dividendo definitivo adicional N° 55 ascendente a US\$ 0,026 por acción, con cargo a la utilidad del ejercicio 2008. Dicho dividendo fue pagado el día 30 de abril de 2009.
- § Se fijó la política de dividendo que consistirá en repartir en promedio alrededor de un 60% de la Utilidad Liquida del ejercicio deducidas las utilidades extraordinarias. Esta política se materializaría durante el segundo semestre del año 2009, mediante el pago de un dividendo provisorio y además un dividendo definitivo que deberá acordarse en la correspondiente Junta Ordinaria de Accionistas y que se pagaría durante el primer semestre del 2010.
- § Aprobar la proposición del comité de Directores, compartida por el Directorio, de mantener a los actuales auditores externos, los señores Pricewaterhousecoopers Consultores, Auditores y Cía. Ltda.

En la Junta Extraordinaria de Accionistas efectuada el día 21 de abril de 2009 se acordó el cambio de la moneda desde pesos, moneda de curso legal, a dólar en el cual se encuentra expresado el capital social, se llevan los registros contables financieros y se emiten los Estados Financieros de la sociedad, todo a contar del 1° de Enero de 2009, para adecuarse a los requerimientos de las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS).

- § Aprobar las modificaciones introducidas al artículo cuarto permanente y segundo transitorio de los Estatutos Sociales como consecuencia del cambio de moneda señalado y que establecen que el nuevo Capital Social de la sociedad será de US\$ 11.180.288 dólares de los Estados Unidos de América.
- § Suprimir aquellos artículos transitorios de los estatutos sociales que a la fecha han perdido vigencia.
- § Facultar al Directorio de la sociedad para adoptar cualquier acuerdo que sea procedente o necesario para legalizar, materializar y llevar adelante los acuerdos adoptados por la Junta.